

ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE INGENIERO  
AMBIENTAL

1. Diseñar, calcular y proyectar instalaciones para:
  - a. tratamiento de efluentes
  - b. saneamiento ambiental
  - c. tratamiento, captación y abastecimiento de agua.
2. Dirigir y controlar la operación y mantenimiento de lo mencionado anteriormente.
3. Certificar el funcionamiento, condición de uso o estado de lo mencionado anteriormente.
4. Proyectar, dirigir y certificar lo referido a la higiene, seguridad y control de impacto ambiental en lo concerniente a su actividad profesional.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo III - ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE  
INGENIERO AMBIENTAL

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.